



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

598

ÚNICO. Se exhorta a los 112 Ayuntamientos del Estado de Michoacán, al Concejo Mayor de Cherán, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Estatal Forestal (COFOM) y a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), para que a través de sus áreas correspondientes, realicen las acciones y medidas necesarias para controlar y erradicar los incendios forestales, principalmente los correspondientes a la quema de terrenos agrícolas, bosques, pastizales y basureros con el objeto de prevenir accidentes y proteger la integridad, el medio ambiente y la salud.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 veintiséis días del mes de Abril de 2018 dos mil dieciocho. -----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. FRANCISCO CAMPOS RUÍZ.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. EDUARDO GARCÍA CHAVIRA.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. ENRIQUE ZEPEDA ONTIVEROS.**